

+

Por tanto mandava y mando sumerced que Pa  
la mañana Ove del corriente se va a Ayunta  
miento, a que concurran todos los cavalleros  
Capitulares que se hallen en esta villa, bajo  
la Pena de cinquenta Ducados aplicados pa  
ra compra de Pasa, y de la Repon, a utilidad de  
los daños y perjuizios que seigan de la tropa  
y Albezindauo, y citando juntos y eleynitue  
ya deleitado de dhar, Dilixenzias, y haqa  
saver, que de su cuenta y riesgo tome todo de las  
corrupcion dinter Al sustm, de la tropa, y que  
para su guarda de sumerced se le de testimonio  
y lo firmo Doffu-entubing; Por sumerced y  
Porrnera

Antemi

Juan Diego Ruiz

Por En totana Enclata, de amigano y velli Non figue  
el Auto que antezede a Joseph y Pedro Navarro Barte  
los de esta villa en sus paciones y quedaron entendi dos

Doffu

Ruiz

